

Casablanca, 30 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1183 de fecha 10 de abril de 2012 que aprobó contrato de prestación de servicio con Procesos Sanitarios S.A. para el servicio de incineración y esterilización de residuos especiales según REASS y peligrosos (fármacos y cito Tóxicos) por la suma de 0,1 UF más IVA.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica en el sentido de que lo que corresponde para contratar el servicio es hacer un proceso licitatorio a través del Sistema de Chilecompras.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 1183 de fecha 16 de abril de 2012 por el concepto reseñado precedentemente.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Salud
SMC

RB